



ACUERDO No. CSJVA16-182  
Miércoles, 07 de diciembre de 2016.

"Por medio del cual se concede autorización para celebrar un contrato"

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la conferida en el artículo 3º del Acuerdo No. PSAA16-10561 de 2016 (en concordancia con el numeral 3º del artículo 85 de la Ley 270 de 1996), expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y conforme lo decidido en la sesión ordinaria del 07 de diciembre de 2016, y

#### CONSIDERANDO

Mediante Oficio No. DESAJCL16-7916 del 6 diciembre de 2016 (recibido el 07 de diciembre de 2016), la doctora Clara Inés Ramírez Sierra, Directora Seccional de Administración Judicial de Cali, solicitó a este Consejo Seccional, autorización para la suscripción del contrato, cuyo objeto consiste en la adquisición de insumos de impresión para las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, con la firma SUMIMAS S.A.S., acreedora de la Adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No. 05 de 2016.

Con la solicitud, se presentó: (a) Resolución DESAJCLR16-3366 del 6 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se adjudica la contratación para la adquisición de insumos de impresión para las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca" y (b) Cronograma de la contratación.

En la Resolución DESAJCLR16-3366 del 6 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se adjudica la contratación para la adquisición de insumos de impresión para las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca", se consideraron los siguientes aspectos:

*"(...)Que, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, adelantó el proceso de selección para contratar la adquisición de insumos de impresión para las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, de conformidad con las especificaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No. 05 de 2016.*

*Que el Presupuesto Oficial Estimado para el presente Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No. 05 de 2016, asciende a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$358'304.949.00) M/CTE, incluido IVA.*

*Que para atender el gasto, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 11216 del 29 de julio de 2016 con cargo a la Unidad 02, que afecta el Rubro C-213-803-3. Recurso 16 CSF por concepto de SISTEMATIZACIÓN DE DESPACHOS*

JUDICIALES A NIVEL NACIONAL y 43716 del 10 de octubre de 2016 con cargo a la Unidad 08, que afecta el Rubro A-2-0-4-4-23, Recurso 10 CSF por concepto de OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, expedidos por la Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, y la aprobación de vigencias futuras de la siguiente manera:

SECCIONAL	VIGENCIA 2016					TOTAL	
	DATOS DEL CDP UNIDAD 02		DATOS DEL CDP UNIDAD 08				
	No	Fecha	Valor	No	Fecha		Valor
VALLE DEL CAUCA	uva?]	Julio 29 de 2016	\$45 568.087.00	43716	Octubre 10 de 2016	\$ 9 024 362 00	\$54592.449.00
VIGENCIAS FUTURAS 2017							
VALLE DEL CAUCA			\$303712.500.00			\$	\$303712.500.00
Vigencias futuras autorizadas mediante el oficio con radicación No. 2-2016-029127 del 12 de agosto de 2016 con alcance mediante el oficio con radicación No 2-2016-032936 del 07 de septiembre de 2016, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.							
<b>TOTAL CONTRATACION</b>							<b>\$358'304,949.00</b>

Que en desarrollo de la audiencia de Subasta Inversa Presencial y de Adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Subasta inversa Presencial No. 05 de 2016, se realizaron dos (2) lances por parte de los oferentes.

Que la subasta finalizó con el valor ofertado por la firma SUMIMAS S.A.S, esto es, la suma de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$2.161.208,00) M/CTE, incluido IVA.

Que en virtud a lo anterior, la Junta Seccional de Contratación recomendó a la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca que la firma SUMIMAS S.A.S, debía hacerse acreedora de la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No. 05 de 2016, para lo cual la Directora Ejecutiva Seccional aceptó la recomendación.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace acreedora de la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No. 05 de 2016, ta firma SUMIMAS S.A.S.

Que de conformidad con lo estipulado en el Literal A de la Sección V. Valor Estimado del Contrato del Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No. 05 de 2016 (Hoja No. 12), la adjudicación se realiza por el valor total del Presupuesto Oficial Estimado para este proceso..."

Por su parte, el cronograma de la contratación se planteó en los siguientes términos:

Actividad	Fecha
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones en página web y plazo para presentar observaciones al mismo	Del 01 al 08 de Noviembre de 2016
Plazo para análisis de observaciones al proyecto de pliego	Del 01 al 08 de Noviembre de 2016
Publicación del documento de respuestas a las observaciones del Proyecto de pliego	09 de Noviembre de 2016
Resolución ordenando apertura del proceso	10 de Noviembre de 2016
Apertura del proceso	10 de Noviembre de 2016. Hora: 8:00 a.m.
Publicación del Pliego de Condiciones en página web	Del 10 al 21 de Noviembre de 2016
Fecha límite para publicar Adendas	18 de Noviembre de 2016 hasta las 7:00 p.m.
Cierre del Proceso de Contratación y Apertura de las Ofertas	21 de Noviembre de 2016. Hora: 4:00 p.m.
Periodo de la Evaluación de los requisitos habilitantes y plazo para subsanar	Del 22 al 25 de Noviembre de 2016
Publicidad de los informes de evaluación de los requisitos habilitantes y plazo para la presentación de observaciones a los mismos	Del 28 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2016
Junta Seccional de Contratación (Definir oferentes hábiles)	05 de Diciembre de 2016
Plazo para la Audiencia Pública de Subasta Inversa y Adjudicación, la cual se llevará a cabo en el Salón No. 2 de	06 de Diciembre de 2016. Hora: 9:00 a.m.

Actividad	Fecha
Capacitaciones ubicado en la Carrera 10 No. 12-15 Torre B Piso 18 del Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali.	
Solicitud de Autorización al Consejo Seccional de la Judicatura para la celebración del contrato	06 de Diciembre de 2016
Suscripción del Contrato	09 de Diciembre de 2016
Registro Presupuestal	09 o 12 de Diciembre de 2016
Publicación del contrato en el SECOP	12, 13 o 14 de Diciembre de 2016
Aprobación de las Garantías	09 o 12 de Diciembre de 2016
Fecha de Iniciación del Contrato	13 de Diciembre de 2016

El Consejo Seccional de la Judicatura, dentro del marco de su competencia fijada por el artículo 3º del Acuerdo No. PSAA16-10561 de 2016, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, no encuentra reparo, en cuanto a la necesidad y conveniencia de la contratación, puesto que la misma guarda concordancia con las políticas fijadas por el Plan Sectorial de la Rama Judicial y es necesaria la adquisición de insumos de impresión para las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

Finalmente, le reiteramos, con todo comedimiento, se sirva presentar ante esta Corporación, las solicitudes de autorización de contratos con tres días hábiles de anticipación.

Por encontrar procedente la solicitud, este Consejo Seccional de la Judicatura,

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Por existir concordancia con las políticas fijadas por el Consejo Superior de la Judicatura y encontrarse justificada, se autoriza a la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali, para suscribir un contrato, con la firma SUMIMAS S.A.S., acreedora de la Adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No. 05 de 2016, cuyo objeto consiste en adquisición de insumos de impresión para las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca. El valor de la contratación, que asciende a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$358'304.949.00) M/CTE, incluido IVA, se encuentra amparado por Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 11216 del 29 de julio de 2016 con cargo a la Unidad 02, que afecta el Rubro C-213-803-3. Recurso 16 CSF por concepto de SISTEMATIZACION DE DESPACHOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL y 43716 del 10 de octubre de 2016 con cargo a la Unidad 08, que afecta el Rubro A-2-0-4-4-23, Recurso 10 CSF por concepto de OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, expedidos por la Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca.

**ARTICULO SEGUNDO:** En todo caso la actividad administrativa previa a la suscripción del contrato, las delegaciones requeridas, la celebración y el control será responsabilidad exclusiva de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, sin perjuicio del apoyo y la colaboración armónica de las Unidades y Oficinas de la Sala Administrativa y demás dependencias de la Administración Judicial.

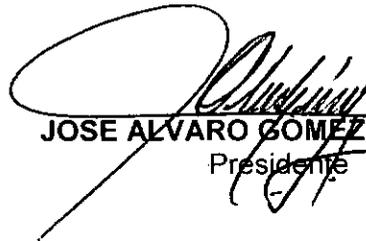
La Unidad de Auditoría será responsable de ejercer el control interno orientado a que en la celebración, ejecución, cumplimiento y liquidación del contrato, se cumplan las normas constitucionales y legales vigentes y se preserven los bienes e intereses económicos de

la Rama Judicial, dentro de las políticas, metas y objetivos previstos por el Consejo Seccional de la Judicatura.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejo Seccionales", medio que garantiza amplia divulgación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2016.

  
**JOSE ALVARO GÓMEZ HERRERA**  
Presidente

Proyectó: Magistrado José Eudoro Narváez Viteri  
JENV-CRL